Datos de la Entidad Estatal/Proveedor
Áreas de interés
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
Administración de usuarios
Recomendaciones (no disponible)
Biblioteca de documentos
Suscripción a notificaciones

Editar datos resumen | Editar datos completos

Información general

Logo de la entidad	
Nombre de la entidad	David Andres Fajardo Gomez
Nombre abreviado	David Andres Fajardo Gomez
Fecha de incorporación	18/03/2020 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
País de origen	COLOMBIA
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Número de documento	1047416819
Tipo Entidad Estatal / Proveedor	Persona Natural colombiana
Código UNSPSC	
Zona horaria	
Idioma	
Moneda por defecto	

Información de contacto

Dirección	Los Alpes Tv 71B #31E-18
País	COLOMBIA
Ciudad	Bolívar
Municipio	Cartagena
	130001

Código postal	
Teléfono de oficina	3178235435
Fax de oficina	
Correo electrónico de la oficina	dfajardo1990@hotmail.com
Correo electrónico para notificaciones SECOP II	dfajardo1990@hotmail.com

Dirección	Estado	País	Teléfono

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Página web

Página web	
Facebook	
URL linkedin	
URL de youtube	
Twitter URL	

Contacto principal

Título	
Nombre	David Andres Fajardo Gomez
Cargo	
Teléfono	
Móvil	3178235435
Fax	
Correo electrónico	dfajardo1990@hotmail.com

Información financiera (No diligencie la tabla de información financiera si no está obligado a tener estados financieros.)

Año fiscal	Ingresos	Ebitda	Número de empleado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Editar datos resumen Editar datos completos

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Fajardo	Gomez	David Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1047416819	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1047416819 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 09 MES 02 AÑO 1990	Transversal 71B #31E-18			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO		EMAIL	dfajardo1990@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2006
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	02	2017	
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2012	225626

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Camara de comercio de Cartagena	EDUCACIÓN INFORMAL	130	X		Capacitación en mecanismos alternativos de solución de conflictos que lo habilita para inscribirse en un centro de conciliación para ejercer como abogado conciliador	10	2014

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD SOFTCOMPUTO LTDA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	12	*Año* 2016	*Día*	18	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 35 1 1 Urbanizacion los tamarindos Local 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DISTRISEGURIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	14	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1497-2007 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR					*DIRECCIÓN* Chambacu, ed Inteligente Oficina 609					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DISTRISEGURIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6642245	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1856 14 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD DISTRISEGURIDAD			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6642245	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2024	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 133 99. CONTRATO DE PRESTACION	*DEPENDENCIA* DESPACHO DEL DIRECTOR					*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 9A 47 1					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR		*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 9A 47 1					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	03	*Mes*	04	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISION DE ACUSACIONES					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 68					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	26	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISION DE ACUSACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 68					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	04	*Año*	2021	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 0 9A 47 Calle larga					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* COMISION DE ACUSACIONES						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 68					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	05	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 32 63					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	19	*Mes*	04	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 4691 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CALLE 9A 47 1					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3904050	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	10	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO A OFICINA JURIDICA						*DIRECCIÓN*					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD MINISTERIO DEL TRABAJO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3779999	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GRUPO ATENCION AL CIUDADANO						*DIRECCIÓN* CARRERA 14 N 99 33 pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6649443	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	11	*Año*	2020	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DIRECCION JURIDICA						*DIRECCIÓN* Getsemaní, Calle Larga N° 9A-47					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PRO-INMUEBLES S.A.S.			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3012664482	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* centro comercial lucas Local 202D					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 12 B 42					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	10	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 8 N 12 B 42						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAMARA DE REPRESENTANTES			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 4325101	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	05	*Año* 2019	*Día*	07	*Mes*	09	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* Ed nuevo del congreso, Cra. 7 # 8-68						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INMOBILIARIA PROVEEINMUEBLES EU			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3128908488	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	06	*Año* 2013	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* centro comercial Lucas of 202D						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	8	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, 23-7-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

TURBACO 23/07/2025

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2025-07-18 17:31

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DAVID	ANDRES	FAJARDO	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1047416819

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE BOLIVAR

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Dirección	["Carretera a Turbaco Km 3 Sector Bajo Miranda - El Cortijo."]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$148.233.333,00
Otros ingresos y rentas	$10.000.000,00
TOTAL	$158.233.333,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$36.135.214,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No [ ]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
SAFEDATA SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRADAS PARA NEGOCIOS INTERNACIONALES S.A.S.	SOCIEDAD	SOCIO	COLOMBIA
COBRANZAS Y PROPIEDADES TFQ S.A.S.	SOCIEDAD	SOCIO	COLOMBIA
FABRICATH GROUP S.A.S.	SOCIEDAD	SOCIO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

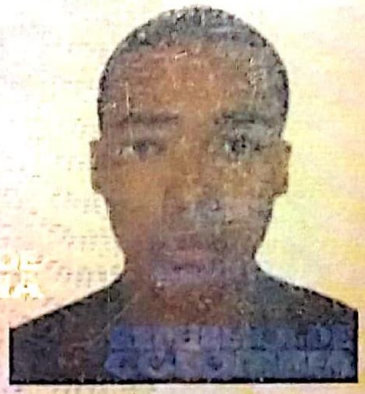
NUMERO **1.047.416.819**

FAJARDO GOMEZ

APELLIDOS

DAVID ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-FEB-1990**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-FEB-2008 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500100-00090381-M-1047416819-20081008 0004083623A 2 28212742

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADO

A

DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ

C.C. No.1.047.416.819 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de diciembre de 2012

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO

EL SECRETARIO GENERAL

017111

Registrado al Folio N° 501 del libro de Diplomas N° 35

Scanned by CamScanner

La República de Colombia

y en su nombre la

Ciudad Escolar Comfenalco

Cartagena, Bolívar

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito
según Resolución No. 0118 del 13 de Diciembre del 2000

CONFIERE A:

David Andrés Fajardo Gómez

Identificado con C.C. ó T.I. No. **900209-50063** **De Cartagena**

el Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica,
según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 6, Folio No. 139, Registro No. 0277,

del 09 de Febrero del 2007

Dado en Cartagena De Indias, D.T y C. a los 13 Días de Diciembre de 2006

Scanned by CamScanner

Cámara de Comercio de Cartagena

AVALADA PARA FORMAR CONCILIADORES, CON REGISTRO Nº 706 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE

DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ

C.C Nº 1.047.416.819

CURSÓ Y APROBÓ LA CAPACITACIÓN EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LO HABILITA PARA INSCRIBIRSE EN UN CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA EJERCER COMO ABOGADO CONCILIADOR.

REALIZADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL, CON UNA INTENSIDAD DE 130 HORAS.
DADO A LOS VENTICINCO (14) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2.014

J. ALFONSO DIAZ GUTIERREZ DE PIÑERES
Presidente Ejecutivo
Cámara de Comercio de Cartagena

JULIA EVA PRETELT VARGAS
Directora Servicios Regístrales, Arbitraje y Conciliación
Cámara de Comercio de Cartagena

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

Scanned by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

David Andrés Fajardo Gómez

C.C. n.º 1.047.416.819 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Contratación Estatal

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Barranquilla, 10 de Febrero de 2017 Acta 16786 Folio 112 Libro n.º 22

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.º 67247 Folio 841 Libro DEES-2

Fecha: Bogotá, D.C., 14 de Febrero de 2017

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned by CamScanner

LA SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

CERTIFICA:

Que al folio 112 del libro de registro número 22 se encuentra el acta que a la letra dice: ACTA No. 16786

En la ciudad de Barranquilla, a los diez (10) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron las Directivas y Decanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Externado de Colombia, con el objeto de celebrar la ceremonia de graduación de l(a) alumna(o), que ha cumplido los requisitos exigidos en la legislación y el programa de ***ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL*** *y se ha hecho acreedor (a) al título correspondiente:*

DAVID ANDRÉS FAJARDO GÓMEZ C.C 1.047.416.819 DE CARTAGENA

El señor Rector de la Universidad Externado de Colombia, le hizo entrega del diploma que le acredita como ***ESPECIALISTA EN CONTRATACIÓN ESTATAL.-***

Para constancia se extiende y firma esta acta como aparece.

El Rector ***JUAN CARLOS HENAO PEREZ.-*** *La Secretaria* ***MARTHA HINESTROSA REY.***

Dada en Bogotá, D.C., a los diez días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.-

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
1886
Secretaría General

MARTHA HINESTROSA REY
Secretaria General

Katherine C.

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
DAVID ANDRES

APELLIDOS:
FAJARDO GOMEZ

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PEDRO ALONSO SANABRIA BUITRAGO

UNIVERSIDAD
DE CARTAGENA

FECHA DE GRADO
14 dic 2012

CONSEJO SECCIONAL
BOLIVAR

CEDULA
1.047.416.819

FECHA DE EXPEDICION
19 feb 2013

TARJETA N°
225626

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 1047416819-3, ha prestado sus servicios a Distriseguridad.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.5978706** de fecha Veinte (20) de Febrero de 2024**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS; con fecha de inicio Veinte (20) de Febrero de 2024, fecha de finalización Diecinueve (19) de Agosto de 2024, por el término de ciento ochenta y un (181) dias y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($6,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial el de IMPLEMENTACION Y SOSTENIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS PARA LA SEGURIDAD Y SOCORRO EN CARTAGENA DE INDIAS. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

  PRODUCTOS: En la ejecución del presente contrato, el contratista deberá entregar los siguientes productos a saber: A. conceptos. B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, y demás documentos contractuales que sean sometidos a su conocimiento. C) Estudios y documentos previos. D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones). E)

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE

informes de revisión de actas de liquidación y resoluciones de liquidación unilateral. F) Memorandos, Oficios, Minutas de Contratos, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.6675703** de fecha Veintitres (23) de Agosto de 2024**,** cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032"; con fecha de inicio Veintitres (23) de Agosto de 2024, fecha de finalización Veintidos (22) de Diciembre de 2024, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($6,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

  A. PRODUCTOS: En razón del cumplimiento de las obligaciones contractuales se generarán los siguientes entregables:
  A. conceptos.

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

B. Informe de revisión los proyectos, las minutas, estudios previos, actos administrativos y demás documentos que sean sometidos a su conocimiento.
C) Estudios y documentos previos.
D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones).
E) Oficios, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión.
F) Memorandos

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. AD001-5978706** de fecha Dieciseis (16) de Diciembre de 2024**,** cuyo objeto consistió en PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO PARA ASESORAR A LA DIRECCIÓN GENERAL EN EL DIRECIONAMIENTO ESTRATEGICO Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.; con fecha de inicio Veintitres (23) de Diciembre de 2024, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2024, por el término de ocho (8) dias y valor mensual correspondiente a la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE **($1,733,333)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CERTIFICA QUE

contractual de
los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos
relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión
y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités
internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en
materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) Acudir a las
reuniones y comités de trabajo que se le convoquen. PRODUCTOS: En razón del cumplimiento de las
obligaciones contractuales se generarán los siguientes entregables: A. conceptos. B. Informe de revisión los
proyectos, las minutas, estudios previos, actos administrativos y demás documentos que sean sometidos a su
conocimiento. C) Estudios y documentos previos. D) Proyección de actos administrativos (Resoluciones). E)
Oficios, Planillas de Asistencia, Actas de Reunión. F) Memorandos.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7487317** de fecha Trece (13) de Febrero de 2025**,** cuyo objeto consiste en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA A TRAVÉS DE LA ASESORÍA JURÍDICA EN LAS FASES DE CONTRATACIÓN, SEGUIMIENTO Y FINALIZACIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032.; con fecha de inicio Trece (13) de Febrero de 2025, fecha de finalización Doce (12) de Diciembre de 2025, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($6,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: A) Brindar asesoría jurídica en los asuntos sometidos a su consideración conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general. B) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

las disposiciones legales vigente en la materia. C) Brindar asesoría jurídica en la revisión de los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción, conforme a los requerimientos formulados por el Asesor Jurídico y/o el director general, en el marco de los proyectos de inversión de la entidad y en especial del proyecto CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032. D) Revisar las actas de
Liquidación de mutuo acuerdo, y resolución de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscritos por la entidad y que le sean asignados por el Asesor Jurídico y/o el director general. E) Asesorar adelantar y sustanciar en la etapa precontractual y contractual de los procesos de selección que le sean asignados por el director general. F) Revisar y proyectar contratos relacionados con los planes y proyectos a desarrollarse en la correspondiente vigencia. G) Apoyar en la revisión y proyección de los actos administrativos requeridos en los procesos contractuales. H) Asistir a los comités internos de contratación en los que sea convocado. I) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración por el director general. J) acompañar, apoyar y asesorar la revisión de informes de ejecución contractual presentados por los contratistas y/o asociados dentro de los contratos y/o convenios donde la Dirección general ejerza la supervisión que le sean asignados. K) Acudir a las reuniones y comités de trabajo que se le convoquen.

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (14) días del mes de julio de 2025.

REMBERTO VIAÑA GONZÁLEZ

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

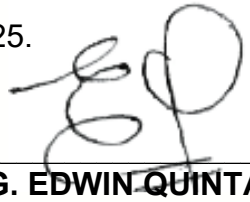
SOFT COMPUTO LTDA
NIT No. 900317050-5

A Quien pueda interesar:

SOFT COMPUTO LTDA, particularizada con el NIT No. 900317050-5, representada legalmente por **EDWIN EDUARDO QUINTANA SALGUEDO,** por medio de la presente certifico que celebramos un contrato de prestación de servicios con David Andrés Fajardo Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.416.819 de Cartagena, desde el 12 de diciembre de 2016, y a la fecha continua en ejecución de la prestación de sus servicios; que el mencionado contrato es ejecutado a satisfacción y que dentro de los servicios prestados se encontraban los siguientes:

1. Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente cuando se le otorgue los debidos poderes, dentro de los distintos procesos que se adelanten en los distintos despachos judiciales.
2. Apoyar jurídicamente a la gerencia de la empresa.
3. Asesorar en la elaboración y proyección de contratos celebrados por la empresa.
4. Emitir conceptos en materia jurídica.
5. Asesorar y realizar acompañamiento a la empresa en los diferentes procesos contractuales con el estado.
6. apoyar a la gestión brindando su asesoría jurídica dentro del ámbito de influencia de la entidad
7. Apoyar jurídicamente al despacho de la gerencia, en la elaboración de actuaciones, y demás textos legales.
8. Elaborar y revisar las comunicaciones que puedan tener algún impacto legal para la entidad.
9. Estudia la legislación e informa a las diferentes instancias de la empresa sobre las normas que puedan tener impacto sobre ellas.
10. Apoyar jurídicamente a la gerencia de la empresa.

En constancia de lo anterior se otorga la presente certificación el día 18 de julio de 2025.



ING. EDWIN QUINTANA SALGUEDO
Gerente General Softcomputo.
CC: 3.800.185 de Cartagena.
Mail: gerencia@softcomputo.com.co

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA DIVISION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias, identificado con el Nit. 806.013.631-8, se pudo constatar que el Doctor **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía Nº 1.047.416.819 de Cartagena, ha ejecutado a satisfacción los contratos que se relacionan a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACIN DE SERVICIOS N° 360-2020**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias.

FECHA DE INICIO: 20 de noviembre del 2020

FECHA DE TERMINACION: 20 de diciembre del 2020

VALOR DEL CNTRATO: 3.500.000.00

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Elaborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite.
b) Elaboración de documento requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y poscontractual.
c) Revisar los soportes documentales de los temas objeto del contrato y elaborar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el jefe de la Oficina Jurídica, relacionados con los temas sometidos a su estudio
d) Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
e) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad
f) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad. Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
g) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
h) Publicar en el Portal de Contratación Publica cuando se le solicite.
i) Apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
j) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA observa.
k) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

ESTADO: Terminado

- **CONTRATO DE PRESTACIN DE SERVICIOS N° 028-2021**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias.

FECHA DE INICIO: 19 de enero del 2021

FECHA DE TERMINACION: 19 de abril del 2021

VALOR DEL CNTRATO: 3.700.000.00

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) laborar Pliegos de Condiciones dentro de los procesos de Contratación de la entidad cuando se le solicite.
b) Elaborar los documentos requeridos durante el trámite de la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
c) Revisar los soportes documentales de los temas objeto del contrato y elaborar los proyectos de actos administrativos que deban ser suscritos por el jefe de la Oficina Jurídica, relacionados con los temas sometidos a su estudio.
d) Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales. 5) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
e) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
f) Mantener al día los expedientes contractuales a su cargo.
g) Formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
h) Publicar en el Portal de Contratación Pública cuando se le solicite.
i) Hacer seguimiento y apoyar en el manejo de la documentación, en el marco de los procesos contractuales.
j) Apoyar en la alimentación y reporte de la contratación en la plataforma SIA Observa.

ESTADO: Terminado

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 184-2021**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias.

FECHA DE INICIO: 21 de abril del 2021

FECHA DE TERMINACION: 21 de diciembre del 2021

VALOR DEL CNTRATO: 11.100.000.00

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.

b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad.
g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
k) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.
l) asistir a las audiencias de los diferentes procesos contractuales que les sean asignados.
m) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.

ESTADO: Terminado

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-IPCC-001-2022**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias.

FECHA DE INICIO: 06 de enero del 2022

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre del 2022

VALOR DEL CNTRATO: 68.400.000.00

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades,

a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.

e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad
g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

ESTADO: Terminado

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-IPCC-001-2023**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias.

FECHA DE INICIO: 06 de enero del 2023

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre del 2023

VALOR DEL CNTRATO: 68.400.000.00

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad
g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.

i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

ESTADO: Terminado

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-IPCC-001-2024**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias.

FECHA DE INICIO: 12 de enero del 2024

FECHA DE TERMINACION: 11 de abril del 2024

VALOR DEL CNTRATO: 17.100.000.00

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad
g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

ESTADO: Terminado

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° CPS-IPCC-158-2024**

OBJETO: Prestar servicios profesionales en materia jurídica al Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de indias.

FECHA DE INICIO: 12 de abril del 2024

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre del 2024

VALOR DEL CNTRATO: 54.000.000.00

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

a) Asesorar jurídicamente en los asuntos que le sean solicitados.
b) Emitir conceptos jurídicos verbales y/o escritos que en materia de contratación pública le sean sometidos a su consideración.
c) Asesorar a la Dirección y demás Dependencias del IPCC con competencias para contratar en los procesos de contratación que se desarrollen con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios de la contratación pública en especial transparencia y publicidad.
d) Asesorar, adelantar y sustanciar los procesos contractuales que se requieran adelantar para el funcionamiento de la entidad y cumplimiento del Plan de acción del IPCC en todas sus modalidades, a través de las plataformas electrónicas dispuestas por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, cuando le sea solicitado.
e) Asesorar al IPCC en los procesos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución de contratos. Elaborar actas y resoluciones dentro de los Procesos Contractuales.
f) Elaborar actas de Liquidación de mutuo acuerdo de los con contratos y convenios que suscriba la entidad
g) Proyectar resoluciones de liquidación unilateral de los contratos y convenios que suscriba la entidad.
h) formular recomendaciones sobre los ajustes y actualizaciones requeridas de conformidad con las disposiciones legales vigente en la materia.
i) Apoyar procesos de capacitación en materia de contratación pública en favor de la formación y actualización jurídica del personal adscrito a IPCC.
j) Realizar la Publicación de los contratos y/o procesos que le sean asignados en el Portal de Contratación Pública, de conformidad con la normatividad vigente.
k) Coordinar las actividades desarrolladas en la Unidad Interna de Contratación del IPCC.
l) Las demás que le sean asignadas dentro de la ejecución del objeto contractual y que sean conexas o inherentes al mismo.

ESTADO: Terminado

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena de Indias, por solicitud del interesado, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del 2025.,

Atentamente,

MARIA HELENA MULET BARIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADA
DIVISON ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA IPCC

Elaboró: Ana Ordóñez.

C-688-2022

LA SUSCRITA JEFE DE LA DIVISIÓN JURIDICA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICA QUE:

Según documentación que reposa en los archivos de la Dirección Administrativa, el ciudadano **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificada con cédula de ciudadanía número 1.047.416.819, suscribió con la Corporación los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

1. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 491_2018

OBJETO:	Prestación de servicios profesionales, para apoyar jurídicamente las actividades, todas las acciones de trámite, sustanciación y demás actuaciones en los procesos penales, disciplinarios y fiscales que se adelanten en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	1. Sustanciar los procesos tanto penales como disciplinarios y fiscales a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la comisión de investigación y acusación. 4. Apoyar jurídicamente en todos los tramites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de Trabajo. 5. Revisión y evaluación de expedientes a fin de determinar eventualmente acumulaciones y prescripciones. 6. Proyectar los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 7. Realizar actividades que se desprendan, del objeto del contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 8. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación.
DEPENDENCIA:	Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO:	Ocho (08) de mayo de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Siete (07) de septiembre de 2018 .
VALOR:	Catorce millones de pesos (14.000.000) mcte.
ESTADO:	Ejecutado.

2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1104_2019

OBJETO:	Prestar servicios profesionales para acompañar y apoyar en materia jurídica, los procesos penales y disciplinarios adelantados por la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes.
OBLIGACIONES:	1. Revisar y analizar cada una de las instrucciones de los procesos tanto Penales y Disciplinarios a cargo del Representante Investigador. 2. Proyectar los respectivos autos Interlocutorios y de Sustanciación de acuerdo a las etapas

procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 3. Dar impulso procesal a las actuaciones ordenadas por la Comisión De Investigación Y Acusación. 4. Mantener igualado el expediente copia a cargo del respectivo Representante Investigador, con el expediente original que se encuentra en el archivo de la secretaria de la Comisión De Investigación Y Acusación. 5. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 6. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. 7. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 8. Realizar actividades que se desprendan del objeto contractual o de dichas obligaciones plasmadas en la minuta. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.
FECHA DE INICIO: Ocho (08) de octubre de 2019.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2019.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

3. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 335_2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la proyección de los pronunciamientos e impugnaciones que se le indiquen, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión. 2. Emitir conceptos jurídicos que se le requiera, acerca de los asuntos de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación. 3. Contribuir en la proyección de los respectivos autos interlocutorios y de sustanciación de acuerdo a las etapas procesales, elaborando las comunicaciones ordenadas en los autos. 4. Socializar por medio magnético de los 16 miembros que hacen parte de la Comisión, todas y cada una de las decisiones para ser discutidas por el pleno de la Comisión. 5. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 6. Recaudar oportunamente las pruebas que recepcionan en la secretaria para que obren diligentemente en el impulso procesal. 7. Apoyar en la revisión y evaluación de expedientes, a fin de determinar eventuales acumulaciones y prescripciones. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. 9. Guardar secreto de la información conocida en el trámite de los procesos adscritos a la Comisión

De Investigación Y Acusación. 10.Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de mayo de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de agosto de 2020.
VALOR: Diecinueve millones quinientos mil pesos (19.500.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

4. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 952_2020

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: 1. Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación de la Cámara de Representantes. 2. Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envió y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. 3. La proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión de Investigación y Acusación que así lo requieran. 4. Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. 5. Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria de la Comisión de Investigación y Acusación. 6. Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión de Investigación y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. 7. Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión de Investigación y Acusación. 8. Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara de Representantes. 9. Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión de Investigación y Acusación. 10. Realizar todas las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor y tengan relación directa con el objeto contrato.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Primero (01) de octubre de 2020.
FECHA DE TERMINACIÓN: Treinta y uno (31) de diciembre de 2020.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 616_2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos y sustanciación de los procesos que adelanta la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: a) Revisar, analizar y asesorar la instrucción de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión de Investigación y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envió y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Diecisiete (17) de marzo de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Dieciséis (16) de junio de 2021.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

6. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1621_2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: a) Revisar, las instrucciones de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto

sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envió y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Veintiocho (28) de septiembre de 2021.
FECHA DE TERMINACIÓN: Veintisiete (26) de diciembre de 2021.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

7. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 1077_2021

OBJETO: Prestación de servicios profesionales, para realizar la proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la comisión de investigación y acusación.

OBLIGACIONES: a) Revisar, las instrucciónes de los procesos tanto penales y disciplinarios que se encuentran en la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes. b) Recibir, revisar y llevar el registro de todos los autos de sustanciación o de trámite, verificando que la proyección realizada con el auto sea debidamente tramitada por la Secretaria, deberá exigir que cada comunicación venga referenciada con el número de expediente, y tendrá su visto bueno para la firma del suscrito, supervisando posteriormente su envió y así mismo, dar trámite y encargarse del asunto relacionado con lo ordenado en el respectivo auto de trámite. c) Proyección de conceptos jurídicos sobre los temas de competencia de la Comisión De Investigación Y Acusación que así lo requieran. d) Dar respuesta a los requerimientos de las autoridades competentes y peticiones, relacionadas con los procesos asignados a cada despacho. e) Analizar las recusaciones que sean instauradas a los

representantes investigadores, ante la Secretaria De La Comisión De Investigación Y Acusación. f) Apoyar jurídicamente en todos los trámites que se requieran dentro de los procesos asignados por la Comisión De Investigación Y Acusación respondiendo a la solicitud expresa de los mismos, en atención al volumen de trabajo y cumplimiento oportuno de trabajo. g) Proyectar los pronunciamientos impugnaciones que se le indique, relacionadas con las acciones de tutela e incidentes de desacato que se presenten en contra de la Comisión De Investigación Y Acusación. h) Coordinar la entrega de todos los autos y demás documentos que le solicite el supervisor del contrato a través del correo electrónico institucional y demás medios tecnológicos de la Cámara De Representantes. i) Guardar la debida reserva de la información conocida de los procesos adscritos a la Comisión De Investigación Y Acusación. j) Realizar todas las demás actividades que se desprendan del objeto contractual y le sean asignadas por el supervisor.

DEPENDENCIA: Comisión de Investigación y Acusación.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (03) meses.
FECHA DE INICIO: Cuatro (04) de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: Tres (03) de abril de 2022.
VALOR: Veintiún millones novecientos mil pesos (21.900.000) mcte.
ESTADO: Ejecutado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el veintitrés (23) de septiembre de 2022.

Cordialmente,

Ma. Isabel Carrillo H.

MARÍA ISABEL CARRILLO HINOJOSA
JEFE DE DIVISION JURIDICA

Proyecto y reviso: Mayra Viviana Urquijo Corredor – Abogada contratista

EL SUSCRITO COORDINADOR (E) DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO NIT 830115226-3

CERTIFICA:

Revisados los antecedentes que obran en el Archivo del Grupo de Gestión Contractual del Ministerio del Trabajo, se encontró el Contrato de Prestación de Servicios No.478 del 11 de noviembre del 2020, suscrito entre el Ministerio del Trabajo y **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.416.819.

Del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue de **Un (1) mes y veinte (20) días,** sin que excediera el 31 de diciembre 2020, término que contó a partir del acta de inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($5.833.334,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Proyectar jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
3. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
4. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD.
5. Analizar, proyectar y responder al ciudadano de fondo las peticiones asignadas a través del aplicativo SISECI.
6. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
7. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
8. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
9. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el país y en la Entidad relacionada con la atención a usuarios.
10. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 11 de noviembre del 2020.
Fecha de Terminación: 31 de diciembre del 2020.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 096 DEL 01 DE FEBRERO DEL 2021:

OBJETO: Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo Atención al Ciudadano de la Subdirección Administrativa y Financiera, en la gestión de peticiones radicadas por los ciudadanos a través de la página WEB del Ministerio del Trabajo.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato fue **cuatro (4) meses,** término que contó a partir del inicio de ejecución que se realizará por parte del Supervisor del Contrato en el SECOP II, previa aprobación de la garantía; registro presupuestal e inicio de cobertura de la afiliación a la respectiva Aseguradora de Riesgos Laborales.

VALOR: CATORCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($14.000.000,00)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:
1. Revisar diariamente el aplicativo SISECI, para verificar las PQRSD que le han sido asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano, para que estas sean respondidas en el mismo día.
2. Verificar que jurídicamente pueda ser respondida la PQRSD, no se encuentre sometida a reserva o que tenga un elemento para ser tenido en cuenta en la respuesta.
3. Recaudar y compilar la documentación que soporte y permita la gestión de las PQRSD.
4. Proyectar jurídicamente las respuestas de fondo a las PQRSD que le hayan sido asignadas.
5. Trasladar dentro del aplicativo SISECI las PQRSD que por competencia le corresponde atenderla otra dependencia del Ministerio.
6. Registrar en formato de Excel y cada vez que se gestione una PQRSD, el trámite dado a la misma, con base en las peticiones asignadas por el Grupo de Atención al Ciudadano; el cual debe guardarlo en la carpeta compartida de esa dependencia.
7. Recibir las capacitaciones sobre el manejo del aplicativo SISECI, impartidas por el Grupo de Atención al Ciudadano.
8. Cumplir con la normatividad y las regulaciones existentes en el país y en la Entidad relacionada con la atención a usuarios.
9. Garantizar que guardará absoluta reserva sobre las peticiones y la información que llegue a conocer en virtud al cumplimiento del objeto contractual.
10. Garantizar la disponibilidad de los recursos necesarios para la correcta ejecución del contrato, entre otros, equipo de cómputo y conexión a internet.
11. Cumplir las indicaciones, recomendaciones y/o sugerencias impartidas por el supervisor del contrato y las demás que sean inherentes al objeto del mismo.

Fecha de Inicio Secop II: 01 de febrero del 2021.
Fecha de Terminación: 31 de mayo del 2021.

Se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado (a), a los 28 de octubre del 2021.

LUIS MIGUEL URIBE ESPINOSA

Proyecto: Juan Gonzalez C.

@mintrabajocol
@MinTrabajoCol
@MintrabajoCol

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX
(57-1) 3779999

Atención Presencial
Sede de Atención al Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención
Bogotá (57-1) 3779999 Opción 2

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co



Inmobiliaria Proveeinmuebles E.U.,
NIT. 806016353-9

A Quien pueda interesar:

Inmobiliaria Proveeinmuebles E.U., particularizada con el NIT No. **806016353-9**, representada legalmente por **José Ignacio Jiménez Marrugo,** por medio de la presente certifico que celebramos un contrato de prestación de servicios con David Andrés Fajardo Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.416.819, particularizada con la tarjeta profesional No 225.626 del CSJ; desde el 1 de Junio de 2013 hasta el 31 de enero de 2016; que el mencionado contrato fue ejecutado a satisfacción y que dentro de los servicios prestados se encontraban los siguientes:

- Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente cuando se le otorgue los debidos poderes, dentro de los distintos procesos que se adelanten en los distintos despachos judiciales.
- Apoyar jurídicamente a la gerencia de la empresa.
- Asesorar en la elaboración y proyección de contratos celebrados por la empresa.

Para su constancia se otorga la presente certificación el día 1 de Septiembre de 2017.

José Ignacio Jiménez Marrugo
Gerente Inmobiliaria Proveeinmuebles E.U.
Cel: 312-8908488

Scanned by CamScanner

Inmobiliaria Pro-inmuebles S.A.S.
NIT. 900.770.255-9

A Quien pueda interesar:

Inmobiliaria Pro-inmuebles S.A.S., particularizada con el NIT. 900.770.255-9, representada legalmente por **Jhonatan Jesus Jiménez Maussa,** por medio de la presente certifico que celebramos un contrato de prestación de servicios como asesor jurídico externo con el señor David Andrés Fajardo Gómez, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.047.416.819, particularizada con la tarjeta profesional No 225.626 del CSJ, desde el 1 de Junio de 2016 hasta el 10 de Septiembre de 2020; que el mencionado contrato está siendo ejecutado a satisfacción y que dentro de los servicios prestados se encontraban los siguientes:

1. Representar a la empresa judicial y extrajudicialmente cuando se le otorgue los debidos poderes, dentro de los distintos procesos que se adelanten en los distintos despachos judiciales.
2. Realizar la recuperación de cartera.
3. Asesorar en la elaboración y proyección de contratos celebrados por la empresa.
4. Emitir conceptos en materia jurídica.

Para su constancia se otorga la presente certificación el día 10 de septiembre de 2020.

JHONATAN JESUS JIMÉNEZ MAUSSA
Representante legal.
Celular: 301-2664482
Mail: pro-inmuebles@hotmail.com

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 16 de julio de 2025, a las 11:42:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047416819
Código de Verificación	1047416819250716114212

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 276272884

PIB
15:37:10

Bogotá DC, 16 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047416819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:44:08 AM horas del 16/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1047416819**

Apellidos y Nombres: **FAJARDO GOMEZ DAVID ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

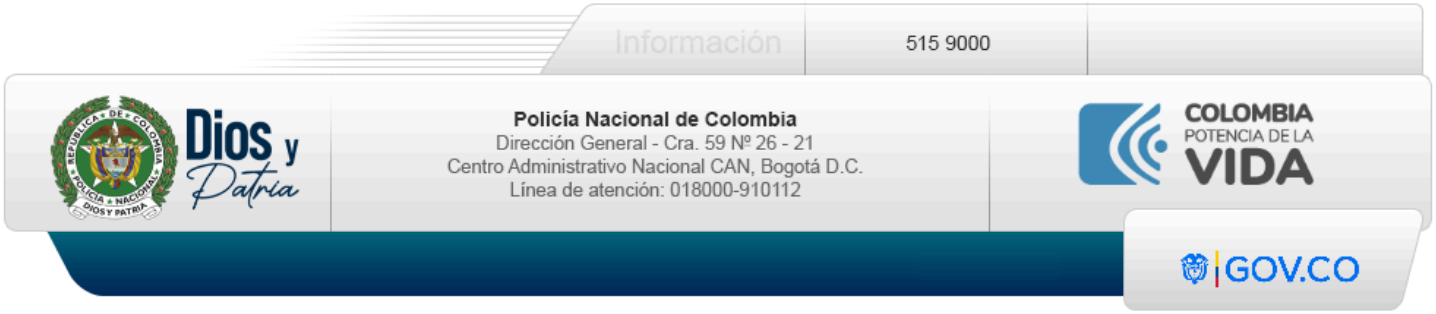
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2025 11:43:28 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1047416819** y Nombre: **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **119792245** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir


Información
515 9000
Dios y Patria
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA
GOV.CO

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado(a) con número de documento **1047416819** y tarjeta profesional No. **225626**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 16 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12.

Código de verificación: **3a7d9664792f28e0e8f8891e8f30fe8f8e472fe4ee6e888e830e8f8e8f30e888**

Documento generado en 16/07/2025 12:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1047416819

APELLIDOS Y NOMBRES
FAJARDO GOMEZ
DAVID ANDRES

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
	2020	2030

2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 10-MAR-2010

Mayor. ALFONSO MORENO
CDTE. DE DISTRITO 14

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

2809475

EJ CFJ 825

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141096900339

(415)7707212489984(8020) 000014109690033 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 7 4 1 6 8 1 9	3	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 1 6 8 1 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FAJARDO	GOMEZ	DAVID	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR LOS ALPES TV 71 B 31 I 26

42. Correo electrónico: dfajardo1990@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 1 3 7 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 3 0 2 1 9	7 4 9 0	2 0 1 1 0 3 0 7					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1047416819** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1047416819
NOMBRES Y APELLIDOS	DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/10/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	335
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	47

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **16/07/2025**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1047416819,** se encuentra afiliado/a desde **01/12/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de julio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Salud Ocupacional ERS
Nit.900-587-048-7

3013495434
6436742
Centro médico los Ejecutivos Calle. 31 Nº 56-38 Ofic.(S-12)



PACIENTE: DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ
IDENTIFICACION: 1047416819
SEXO: MASCULINO
FECHA NAC: 09/02/1990
EDAD: 35 A
BARRIO: LOS ALPES
DIRECCION: TRANS V 71B N 31 E -18
TELEFONO: 3178235435
EMPRESA: GOBERNACION DE BOLIVAR
ACTIVIDAD ECONOMICA: ADMINISTRATIVA

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA:

EXAMEN MED OCUPACIONAL: INGRESO OSTEOMUSCULAR
FECHA ATENCION: 2025-07-21 10:09:11
ORDEN Nº:
FECHA SALIDA: 2025-07-21 11:23:45
CARGO: ASESOR JURIDICO EXTERNO
REALIZADO EN: CARTAGENA

Hacemos constar que hemos realizado exámen medico al trabajador y que de acuerdo a la Resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clinica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

ESTUDIOS REALIZADOS:

- [ ] ESPIROMETRIA
- [ ] VISIOMETRIA
- [ ] AUDIOMETRIA
- [ ] ELECTROCARDIOGRAMA
- [ ] QUIMICA SANGUINEA
- [ ] OTROS

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

1.APTO	X
2.APTO CON RESTRINCCIONES	
3. APLAZADO	
4. NO APTO	

RESTRINCCIONES:

Recomendaciones:

- [ ] REASIGNACION DE TAREAS
- [X] USO DE EPP, CAPACITACION Y MEDIDAS PREVENTIVAS
- [X] REMISION A EPS/ARL
- [ ] SEGUIR CON EL TRATAMIENTO
- [X] ACTIVIDAD FISICA
- [ ] DEJAR DE FUMAR
- [X] CONTROL DE PESO
- [ ] REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL
- [X] INGRESO SVE:

MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL
SVE: VISUAL, CONTROL DE PESO IMC 31
SEGUIMIENTO POR NUTRICIONISTA DE SU EPS

29/32/30
Dr Reynaldo Vasquez Viana
Universidad de Cartagena
R M 232/90
Lic S O 0768 SSB

FIRMA:

David Andres Fajardo Gomez

Turbaco, Bolívar Julio de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLIVAR
DIRECCION ADMINSTRATIVA DE FUNCION PÚBLICA.
E. S. D.

Asunto: Aceptación de invitación y Oferta de Servicios.

En atención a su amable invitación, le estoy presentando con el presente escrito, aceptación de la misma, de acuerdo con las condiciones y valores en ella estipuladas. Por lo anterior, le ofrezco mis servicios profesionales.

Anexo a la presente la siguiente documentación:

- Hoja de vida Sigep II.
- Soportes de estudios.
- Tarjeta profesional (si aplica).
- Registro en RETHUS (Profesionales del área de la Salud).
- Soportes experiencia laboral.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios como abogado (si aplica)
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría.
- Certificado de Antecedentes Fiscales- Contraloría.
- Certificado de antecedentes Judiciales – Policía.
- Medidas correctivas – Policía.
- Certificado afiliación en Salud (No mayor a 30 días).
- Certificado afiliación en Pensión (No mayor a 30 días).
- Libreta militar.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- Examen de salud ocupacional (No mayor a 3 años)
- Pantallazo de registro exitoso como proveedor en Secop II.
- Formato autorización para consultar inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos Alimentarios).
- Certificado Bancario

Declaro bajo gravedad de juramento que conozco y acepto las condiciones para esta contratación y que no me encuentro inmerso en causal de inhabilidades e incompatibilidades algunas de orden constitucional y legal para ejercer cargos públicos o celebrar contratos de prestación de servicios con la Administración Pública y me comprometo a firmar el contrato en caso de que me sea adjudicado.

No hallarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimento o conflicto de interés establecidas en los artículos 40 a 45, capítulo IV, de la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021.

La documentación arriba relacionada, se halla debidamente actualizada y vigente. Así mismo me comprometo a afiliarme a ARL.

Atentamente.

Firma_____

Nombre completo **David Andres Fajardo Gomez**
Cedula **1.047.416.819**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:51:03 horas del 17/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1047416819,** Apellidos y Nombres **FAJARDO GOMEZ DAVID ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Bolívar**, con NIT **890480059-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1047416819 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2025 03:45 PM

Código Verificación: **NY1M827UWT**

Válida hasta: **14/10/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Viernes, 21 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ identificado(a) con CC 1047416819, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	78684564811	2017-11-03	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Doctora
JULIANA SINNING CIODARO
DIRECTORA DIRECCION FUNCION PUBLICA.

ASUNTO: Declaración Juramentada Inhabilidades, Incompatibilidades para la prestación de servicios a entidades públicas**.**

El suscrito David Andres Fajardo Gomez, identificado como aparece al pie de mi firma, declaro bajo la gravedad de juramento:
Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales en virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal b, f y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma, que se entiende prestado con la firma del presente documento.

LEY 80 DE 1993	
ARTICULO 8. DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES PARA CONTRATAR:	# 2 Literal b: "Las personas que tengan vínculos de parentesco, hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con los servidores públicos de los niveles directivo, asesor, ejecutivo o con los miembros de la junta o consejo directivo, o con las personas que ejerzan el control interno o fiscal de la entidad contratante.
ARTÍCULO 26. DEL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD.	7. Los contratistas responderán por haber ocultado al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.
ARTÍCULO 44. DE LAS CAUSALES DE NULIDAD ABSOLUTA.	1. Se celebren con personas incursas en causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución y la ley.
ARTÍCULO 52. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS CONTRATISTAS.	Los consultores y asesores externos responderán civil, fiscal, penal y disciplinariamente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de consultoría o asesoría, celebrado por ellos, como por los hechos u omisiones que les fueren imputables constitutivos de incumplimiento de las obligaciones correspondientes a tales contratos y que causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las actividades de consultoría o asesoría incluyendo la etapa de liquidación de los mismos.
ARTÍCULO 4. Inhabilidad para que exempleados públicos contraten con el Estado. Adicionase un literal f) al numeral 2 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, el cual quedará así:	Directa o indirectamente las personas que hayan ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado y las sociedades en las cuales estos hagan parte o estén vinculados a cualquier título, durante los dos (2) años siguientes al retiro del ejercicio del cargo público, cuando el objeto que desarrollen tenga relación con el sector al cual prestaron sus servicios. Esta incompatibilidad también operará para las personas que se encuentren dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad, o primero civil del exempleado público.

Que **SI__ NO** X **.** me encuentro incurso en ninguna de las causales establecidas en la citada norma sobre las Inhabilidades, Incompatibilidades, para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la entidad, mediante la modalidad de contratación directa.

Dado en Cartagena a los 18 del mes Julio del 2025.

NOMBRE David Andres Fajardo Gomez
C.C. No 1047416819



EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 972573

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **DAVID ANDRES FAJARDO GOMEZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1047416819**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado Inscrito con Tarjeta Profesional	225626	19/02/2013	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **17** días del mes de **julio** de **2025**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración